

2709

Título de Obispa.

V.7

063

Expedido en favor de Don
Juan Carrucha en 28
de Enero de

1764.



Universidad del
Rosario

Archivo
Histórico



PASE POR. EI SEIIO QVARTO



ALGA PARA EI REINADO DEL SR D CAPS.III

El Pacifico de Nueva Villas de Campos Rey D. Pedro
 Alcaide de la Cessa Cavallero gran Cruz de Justicia
 de la Religion de San Juan Genil hombre de Camara de Magestades
 con Plaque e entrada de Real Consejo en el Real y Supremo de Guerra
 Teniente General de la Real Armada de Virey Governador y Ca
 pitán General de este Nuevo Reyno de Granada y Provincias de
 las Indias y Presente en la Audiencia y Chancilleria Real de

[Large decorative initial 'D']

Don Juan Correcha, hijo legitimo de D.
 Augustin Thomas Correcha, difunto y de D. Barba
 ra Luis Monereo, vecinos de la Ciudad de Manizque
 ta, me Represento, haverse desinamado desde infan
 cia a las Letras en el Collegio mayor del Patronio del
 Real Patronato, y que desean de continuar en ellas
 y cursar las facultades mayores, hallandose en ynopia
 p^a el fallecimiento del dho. curador, sendo noto



V.7
f.64V.

xix su Calidad y nobleza, y la deus accendimetas, y de ha
 uerse empleado en Servicio de su Magestad, estando
 para vacar la vacante funcionada para la ciudad de los Re
 mosos Provincia de Marigueta, me suplico me sirviese
 de conferirle en posesion, protestando antes de
 suposicion, calificar suposicion; a lo que mande el
 mare el Rector del dho Collegio, quien lo Exento de
 presentando prode la Confexin al dho Conxecta an proxa
 dha ciudad de los Rmosos de la Provincia de Ma
 rigueta donde era originario, como por Conxecta
 an por la notoriedad como por los instrumentos
 que ha via manifestado lo que representava; Tenen
 vna tube abien de poner en el dho = Santa
 fee tres y siete de Enero de mil setecientos zexentay
 quatro = En atencion a lo informado por el Rector
 del Collegio maior de Nuestra Señora del Prorato
 de esta Capital: Eslo y nombre para el goze de la
 vacante que refiere a D. Juan Cornecha, y si
 bresele el despacho necesario a fin de que se le pon
 ga en Posesion en virtud de el y no en otros ten
 minas = el Bailio Cerna = Exento de

de lo



mano libran el presente y por el en nombre del Rey
Huenno Señor, y en virtud de sus poderes y facultades
que obrenco, y atendiendo alas circunstancias y Calida
des que concurren en la persona del nominado
Don Juan Cornecha, segun lo que queda Relacionado
Conforme del Rector del Collegio maior de nuestra Señ
ra del Rosario, le eligo y nombro para el goze de la
Ueca, Vacante fundada para la ciudad de los Remedios
Respecto a su originario de la ciudad de Maniquita de
cuya Provincia es; En cuya consecuencia luego y encar
go al mencionado Rector que luego que sea requerido
conere, le ponga en posesion de ella, y el, su Vice
rector, y demas de sus Clausos, le tendran por tal
collegial de el, y le guarden y hagan guardar los
honores privilegios preheminenias preroga
tivas e inmunidades de que debe gozar, y le
deuen ser guardadas todo bien y cumplida
mente sin que se le falte en cosa alguna, pues
yo por el presente le Reino y doy posesion de
ella, y le doy poder y facultas para ello; Que pa
ra todo doy el presente firmado de mi mano



V.7
f. 65v.

1762
NOR
1763

PASE POR. EL SELLO QVARTO

VALGA PARA EL REINADO DE N. S. R. D. CARLOS III

1764
NOR
1765

Settaro con el sello de mis armas y Removado del
infra Escrito Casuano de mi Magestad Phiciente
del Emajor de Governacion de este Reyno. En Santafé
á veinte y ocho de Enero de mil setecientos y quatro.

Yo el Rey

[Signature]

Por mandado de su M.ª

Juan Rodríguez



En q se nombra a don Juan Correcha en la Vaca Vacante, fun
dada p la Ciu de los Remedios en el Collegio maior de Nra
Señora del Rosario desta Capital